



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVI

Morelia, Mich., Viernes 20 de Enero de 2017

NUM. 47

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA MASA Y LA TORTILLA DE NUEVO PARANGARICUTIRO

Acta No 069/15-12-2016

SESIÓN ORDINARIA

En Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 15 de Diciembre de 2016, se citaron en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal los ciudadanos Maestro Gabriel Anducho Campoverde, Ing. Adolfo Chávez López, Lic. Verónica Esquivel Cuara, C. Luis Ciricuti Contreras, Dra. Esperanza Anguiano Echevarría, Ing. Faustino Velázquez Ruiz, Lic. María Tzintzikanik Sandoval Isidro, M.V.Z. Jorge Luis Ortiz Murillo, C. Antonio Ruiz Rodríguez, en calidad de Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- *Análisis y aprobación en su caso a las Modificaciones al Reglamento de la Masa y la Tortilla de Nuevo Parangaricutiro.*
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

9.- Análisis y aprobación en su caso a las Modificaciones al Reglamento de la Masa y la Tortilla de Nuevo Parangaricutiro.

Toma la palabra la **Regidora, Dr. Esperanza Anguiano Echevarría** solicitando el análisis de la propuesta para modificar el *Artículo 12 del Reglamento de la Masa y la Tortilla de Nuevo San Juan Parangaricutiro, el cual a la letra dice:*

Artículo 12.- «Para favorecer el mercado, la libre competencia y la distribución organizada, se tendrá una distancia como mínima de 280m (Doscientos ochenta metros) entre cada establecimiento. Tomando como punto de medición el parámetro del centro de la calle hasta llegar al establecimiento donde se pretenda instalar otro establecimiento».

Después de escuchar la anterior propuesta y de su análisis, se desprenden dos propuestas en cuanto a la distancia, siendo la primera de 280m (Doscientos ochenta metros) y la segunda de 300m (Trescientos metros), las cuales se someten a votación, aprobándose por mayoría de votos la propuesta de 280m (Doscientos ochenta metros), instruyendo para que se publique en el Diario(sic) Oficial del Gobierno del Estado.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente para dejar constancia, a las 14:20 horas del día 15 de Diciembre de 2016, dándose por cerrada la sesión ordinaria de Ayuntamiento, firmando y sellando de conformidad los que estuvieron presentes, Damos fe. (Firmados).

